



AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR (Granada)
Pza.Constitución 1 C.I.F. P-1805700 Reg. EE.LL. Nº01180567J

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero 2019-2020 por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 5 de Diciembre de 2019, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Cúllar, a 5 de Diciembre de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Alonso Segura López

